

## ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, a 1 de noviembre de 2023 entre la empresa **INVERSIONES CGL LTDA.** R.U.T. 77.074.078-9 Don **PIERO GRITTI BLASCHKE**, cédula de identidad N° 16.478.707-9 de nacionalidad chilena, ambos domiciliados en **MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1491**, Comuna **LA REINA**, de esta ciudad, en adelante "el Empleador" por una parte y por la otra el trabajador dependiente de dicha empresa que se individualiza a continuación:

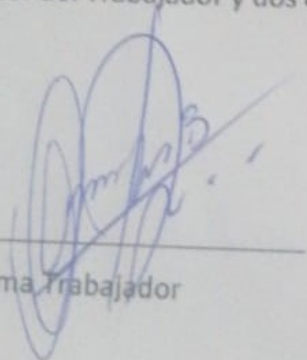
Nombre	CLAUDIO ANTONIO FLORES BASTIAS
Cedula de Identidad	15.984.497-8

Se ha convenido el siguiente Anexo a su Contrato de Trabajo de fecha 25 de julio de 2023.

### REEMPLÁCESE LAS CLÁUSULA DECIMO CUARTO POR LA SIGUIENTE:

El presente contrato tendrá una duración INDEFINIDA no obstante, podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas que en conformidad a la ley puedan producir su caducidad, o por el motivo señalado en la cláusula noveno del presente contrato.

Las partes firman el presente documento en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Trabajador y dos en poder del Empleador.

  
Firma Trabajador

\_\_\_\_\_  
Inversiones CGL Ltda.  
R.U.T. 77.074.078-9